

En las diligencias previas número 806 de 1970 por robo de unos zapatos en la avenida de Oporto a un menor de dieciséis años y cincuenta y cinco pesetas a una pareja de novios en la calle Saldaña, bajo la amenaza de un machete, entre el 16 y 17 de noviembre pasados, por Miguel Angel Coyra Humanez y otro menor, se llama a los dueños de tales zapatos y dinero para comparecer en dichas diligencias a prestar declaración.

Al propio tiempo y para en el caso de no comparecer, se ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados o sus legales representantes.

Dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos setenta.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.251.)

Por la presente se hace saber al condenado Enricus Rod, de treinta y ocho años de edad, casado, con domicilio en Grovinben (Holanda), y en la actuali-

dad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 209/70, por imprudencia, se ha practicado tasación de costas que arroja la suma de nueve mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas.

Al propio tiempo se requiere a dicho condenado para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para hacer efectiva la indicada cantidad, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(4.277.)

Por la presente se hace saber al condenado Alfred Antonini, de cuarenta y

siete años de edad, natural de Talamello (Italia), domiciliado en 39 Damparis Jura (Francia), calle Belvoz, número 100, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 210/70, por imprudencia, se practicó tasación de costas, que importa la suma de nueve mil trescientas setenta pesetas con cincuenta céntimos.

Al propio tiempo se requiere a dicho condenado a fin de que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado para hacer efectiva dicha suma, previéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al expresado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de S. S.ª, que firmo en Ocaña a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(4.276.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 11 de diciembre de 1970 por la que se resuelve el concurso público anunciado por el Instituto Geográfico y Catastral para la adquisición de un coordinatógrafo automático.

Visto el expediente relativo al concurso público anunciado por el Instituto Geográfico y Catastral en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre de 1970 para la adquisición de un coordinatógrafo automático.

De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien resolver:

Se adjudica la adquisición del equipo del coordinatógrafo automático a la casa «Esmi, S. A.», cuyo equipo está compuesto de un coordinatógrafo automático Coragraph D. C., dotado de un ordenador Cora I (4k/16 bits) y del equipo periférico correspondiente, por un total de 7.590.000 pesetas, incluidos transporte, seguro, instalación, I. T. E., gravamen de compensación y todos los gastos complementarios de importación.

Madrid, 11 de diciembre de 1970.

CARRERO

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción del Centro de Salud Pública y Hospital Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo).

Esta Dirección General, con fecha 28 de noviembre de 1970, ha resuelto adjudicar definitivamente a la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», las obras

de construcción del Centro de Salud Pública y Hospital Comarcal en Talavera de la Reina (Toledo), conforme a las condiciones del concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de octubre de 1970 en la cantidad de 67.578.347 pesetas.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Director general, Jesús García Orcocoyen.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 292, de fecha 26 del corriente mes, se inserta anuncio de concurso-subasta, a la baja, para la contratación de las obras que a continuación se indican, del Plan de 1970:

Obra número 1.—Renovación de redes de baja tensión para mejora del servicio eléctrico en Guadalupe, Cañamero y Madroñera.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 12.305.974.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 246.120 pesetas.

Obra número 2.—Renovación de redes de baja tensión para mejora del servicio eléctrico en Montehermoso y Malpartida de Plasencia.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 9.816.791.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Fianza provisional: 196.336 pesetas.

Obra número 3.—Renovación de redes de baja tensión para mejora del servicio eléctrico en Almoharín y Garrovillas.

Presupuesto base de licitación: Pesetas 5.296.290.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza provisional: 105.926 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que habita en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con el correspondiente documento), enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones con arreglo a los cuales sale a concurso-subasta la obra de ....., se compromete a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

La garantía provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

La documentación exigida para participar en el concurso-subasta se presentará en la Secretaría de esta Comisión Provincial, en tres sobres numerados correlativamente del uno al tres, todos cerrados, lacrados y firmados por el proponente, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica, extendida en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, y en el anverso del mismo

se consignará, además del nombre y apellidos del proponente, «Proposición para optar al concurso-subasta de la obra de .....».

En los sobres números dos y tres, en cuyos respectivos anversos se pondrá nombre y apellidos del proponente, título del concurso-subasta y detalle de los documentos que contienen, se incluirán los que se consignan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 26 del corriente mes.

La admisión previa de proposiciones a la apertura de las mismas se efectuará por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos, previo examen de la documentación contenida en el pliego señalado con el número tres, al tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Esta admisión previa no prejuzga el resultado de la admisión definitiva, la que sólo tendrá lugar por la Mesa de Contratación, examinada que sea por la misma la documentación incluida en el sobre señalado con el número dos.

La apertura de proposiciones admitidas por la Comisión Permanente de Servicios Técnicos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que se haya efectuado la admisión previa, ante la Mesa de Contratación, constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, y el Secretario de la Comisión, que dará fé del acto.

El concurso-subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa de entre las admitidas a la apertura o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de las mismas.

Cáceres, 28 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil-Presidente.—8.208-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del abastecimiento de aguas de Malpartida de Plasencia.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 294, de fecha de hoy, se inserta anuncio para la contratación mediante subasta, a la baja, de la obra que a continuación se indica, del Plan de 1970: Ampliación de abastecimiento de aguas de Malpartida de Plasencia.

Presupuesto base de licitación: 6.982.981 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 139.660 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en la contratación de la obra, en la Secretaría de esta Comisión Provincial (Gobierno Civil), durante las horas de oficina, hasta el último día de la presentación de pliegos.

La fianza provisional se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, este último ajustado al modelo a que se refiere el Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto total de la obra, y se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda Pública.

El modelo de proposición será el siguiente:

«Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad número ....., que habita en ....., calle ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con el correspondiente documento), enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliegos de condiciones, con arreglo a los cuales sale a subasta la obra de ampliación del abastecimiento de aguas de Malpartida de Plasencia, se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número, sin céntimos).»

Las proposiciones extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en el Registro General de esta Comisión, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en sobre cerrado, lacrado y firmado por el proponente, en cuyo anverso, además de consignar su nombre y apellidos, pondrá: «Proposición para optar a la subasta de la obra de ampliación del abastecimiento de aguas de Malpartida de Plasencia».

En sobre aparte, y también cerrado y firmado por el licitador, en el que consignará su nombre y apellidos, título de la subasta y detalle de los documentos que contiene, incluirá los que se especifican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha de hoy.

La apertura de pliegos se verificará en el Palacio del Gobierno Civil, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de subasta constituida al efecto, formada por el Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de la Delegación de Hacienda; un Abogado del Estado; los dos Vocales a que se refiere el artículo 102 del Reglamento General de Contratación, y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto.

La subasta podrá adjudicarse a la proposición más ventajosa o rechazarse todas, y en el caso de que se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultaran ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación de la obra mediante sorteo entre los titulares de tales proposiciones.

Cáceres, 29 de diciembre de 1970.—El Gobernador civil, Presidente.—8.207-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de un Centro de Educación Especial en la Ciudad Escolar «Francisco Franco», Teruel.*

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 26 de octubre de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de noviembre de 1970 y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de un Centro de Educación Especial en la Ciudad Escolar «Francisco Franco», en Teruel, y adjudicada provisionalmente a «Ginés Navarro e Hijos Construcciones, S. A.», paseo de la Castellana, 8, Madrid,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Ginés Navarro e Hijos, S. A.», con domicilio en el paseo de la Castellana, 8, Madrid, en la canti-

dad líquida de 36.476.207,54 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 6.747.169,09, a que asciende la baja del 15,61 por 100 hecha en su proposición de la de 43.223.376,63 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1970, pesetas 1.100.179,15; Honorarios de formación de proyecto, 350.531,05 pesetas; honorarios de dirección, 10.363,43 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 5.181,71 pesetas; Aparejador, 6.218,06 pesetas, y contratista, pesetas 727.884,90 pesetas. Para la anualidad de 1971, 36.462.674,64 pesetas; Honorarios de dirección, 340.167,62 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 170.083,81 pesetas; asistencia del Aparejador, 204.100,57 pesetas, y contratista, 35.748.322,64 pesetas. Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras finalizará el 31 de diciembre de 1971.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción de reforma y acondicionamiento del edificio de la Escuela Normal de Huesca.*

Incoado el expediente oportuno cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 13 de octubre de 1970 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado el 14 de octubre del citado año, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción de reforma y acondicionamiento del edificio de la Escuela Normal del Magisterio de Huesca y adjudicada provisionalmente a don Tomás Carnicer Melero, calle de Alcorá, número 8, quinto, Huesca,

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Tomás Carnicer Melero, con domicilio en Alcorá, 8, quinto, Huesca, en la cantidad líquida de pesetas 5.683.246,60 pesetas, que resulta una vez deducida la de 362.760,55 pesetas, a que asciende la baja del 6 por 100, hecha en su proposición de la de 6.046.009,15 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye: para la anualidad de 1970, pesetas 1.123.663,75; Honorarios de formación de proyecto, 61.586,41 pesetas; honorarios de dirección, 11.969,04 pesetas; Aparejador, 7.181,26 pesetas, y contratista, pesetas 1.042.927,04 pesetas. Para la anualidad de 1971, 4.719.708,67 pesetas; Honorarios de dirección, 49.617,37 pesetas; Aparejador, 29.769,74 pesetas, y contratista, pesetas 4.640.321,56, que serán abonadas con cargo al crédito 18.05/613 del presupuesto de gastos de este Ministerio, haciendo constar, a su vez, que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de diez meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1970.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso de primas para la exportación de arroz elaborado, equivalente a 10.000.000 de kilogramos de arroz cáscara, adquirido por las Entidades Colaboradoras de este Servicio Nacional de Cereales.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso de primas para la exportación de arroz elaborado, equivalente a diez millones de kilos de arroz cáscara, adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Cereales.

Las ofertas de exportación, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción «Oferta de exportación de arroz elaborado, equivalente a diez millones de kilos de arroz cáscara, adquirido por las Entidades colaboradoras del Servicio Nacional de Cereales», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—4.142-B.

*Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la venta de 10.134.776 kilogramos de arroz cáscara, del Servicio Nacional de Cereales, con destino a la exportación de arroz elaborado equivalente.*

Se hace pública la convocatoria de un concurso para la venta de diez millones ciento treinta y cuatro mil setecientos setenta y seis kilos de arroz cáscara del Servicio Nacional de Cereales, con destino a la exportación del arroz elaborado equivalente.

Las ofertas de compra, debidamente reintegradas, deberán presentarse, por cuadruplicado, en sobre cerrado, con la inscripción «Ofertas de compra de arroz cáscara del Servicio Nacional de Cereales para la exportación del arroz elaborado equivalente», en el Registro de las oficinas centrales de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Beneficencia, 8, Madrid, hasta las doce horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales en el día y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Servicio Nacional de Cereales.

Las bases del concurso están expuestas en el tablón de anuncios de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Dirección General de Comercio Exterior, Dirección General del Servicio Nacional de Cereales, Inspecciones de Zona y Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Cereales.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Luis Luqué Alvarez.—4.141-B.

### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de obras en el campo de deportes municipal (Parque de las Margaritas).*

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para contratar obras en el campo de deportes municipal (Parque de las Margaritas), con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobadas.

*Tipo de licitación:* 3.029.313,59 pesetas.

*Duración del contrato:* Noventa días.

*Forma de pago:* Se abonará al contratista mediante certificaciones facultativas parciales, que expedirá el Director de las obras; certificaciones que serán libradas en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de su aprobación, por la Comisión Permanente.

*Oficina para consulta del pliego de condiciones, proyecto y presupuesto:* La Secretaría del Ayuntamiento.

*Garantía provisional:* 60.586,26 pesetas.

*Garantía definitiva:* La que proceda con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:* Dentro de los veinte días hábiles siguientes al último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

*Lugar, día y hora de apertura de pliegos:* En el salón de actos de este Ayuntamiento al siguiente día hábil de terminación del plazo de presentación, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso de obras en el campo de deportes municipal, se compromete a su ejecución, con arreglo a las mismas, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios-tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Getafe, 22 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.154-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Mendata (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de los pinos del monte propio denominado «Mendigán».*

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a

la subasta de los pinos del monte propio denominado «Mendigán». La apertura de pliegos se verificará tres días después, a la hora de las cuatro de la tarde, previo anuncio publicado en la tablilla del Consistorio. Los pliegos de condiciones obran en la Secretaría Municipal, de donde se extractan las siguientes, conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación:

*Tipo mínimo:* Un millón ciento sesenta y ocho mil quinientas tres pesetas (pesetas 1.168.503).

*Duración del contrato:* Un año.

*Pago:* En cuatro periodos de tres meses, cada uno del 25 por 100, comenzando el primero el día de la adjudicación definitiva.

*Garantía provisional, 2 por 100 del tipo:* 23.370 pesetas.

*Garantía definitiva, 4 por 100 del tipo:* 46.740 pesetas.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ..... (.....), domicilio ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, en relación con la subasta del monte «Mendigán», propio del Ayuntamiento de Mendata, ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, acompañándose también declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad. (Fecha y firma del licitante.)

#### Modelo de declaración de capacidad

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Mendata, sobre aprovechamiento de pinos del monte «Mendigán». (Fecha y firma del licitante.)

Mendata, 5 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—12.148-C.

*Resolución del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo (Valladolid) por la que se anuncia subastas de aprovechamientos de resina para el año forestal de 1970-71.*

De conformidad con el plan de aprovechamientos de resina para el año forestal de 1970-71, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 289, del 22 de diciembre actual, de la Jefatura del Distrito de Valladolid, en los días y horas que a continuación se indican, tendrán lugar en este Ayuntamiento las subastas siguientes:

Monte «El Negral» número 54, entalladura primera, clasificación D, 17.429 pinos a vida, sistema ácido; tasación, 679.700 pesetas. Primera subasta, el 18 de enero de 1971 a las doce horas; segunda subasta, 1 de febrero de 1971, a las doce horas.

Monte «Negral» número 55, entalladura segunda, clasificación D, 9.391 pinos a vida, sistema ácido; tasación, 389.125 pesetas. Primera subasta, el 25 de enero de 1971, a las trece horas; segunda subasta, 8 de febrero de 1971, a las trece horas.

*Proposición y pliegos:* En la Secretaría Municipal, hasta las trece horas, día anterior hábil al señalado para las subastas, donde pueden examinarse pliegos y demás documentos.

*Garantías:* Provisionales, el 3 por 100 del precio de licitación, y definitiva, 10 por 100 del precio de adjudicación.

**Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial a las horas indicadas, ingreso importe adjudicaciones definitivas, dentro de los diez días en que se notifiquen las mismas.

**Modelo de proposición:** Don ....., mayor de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a pagar por la subasta de ..... del monte ..... de estos propios, la cantidad de ..... pesetas (en letra). Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas (en letra) en la Depositaria.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Miguel del Arroyo, 24 de diciembre de 1970.—El Alcalde.—8.152-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras relativas al «Segundo proyecto parcial modificado del colector general del arroyo Tamarguillo, tramo primero».**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de fecha 18 de octubre último se convoca subasta pública para contratar las obras relativas al «Segundo proyecto parcial modificado del colector general del arroyo Tamarguillo, tramo primero», con arreglo al proyecto, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas 4.922.678.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Alcantarillado de la Secretaría General, calle Diego de Riaño, número 2, planta cuarta.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de Secretaría desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado y en horas de diez a trece treinta, acompañado del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 78.840 pesetas, las cuales pueden ingresarse en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 157.680 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con la operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por puja a la llana durante quince minutos, y si subsistiera el empate una vez transcurrido dicho término se resolvería por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras relativas al «Segundo proyecto parcial modificado del colector general del arroyo de Tamarguillo, tramo primero», conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del ..... (tanto por ciento en letras) en el importe de 4.922.678 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 21 de diciembre de 1970.—El Alcalde, Juan Fernández Rodríguez y García del Busto.—8.122-A.

**Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.**

En los días y horas que más adelante se expresan, tendrán lugar en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos que se mencionan las primeras subastas para enajenar los productos de maderas para su ejecución en el año forestal 1970-71, y autorizadas por la Administración Forestal, en los montes de utilidad pública a cargo de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y para su ejecución se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el Distrito Forestal de Lérida, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de agosto de 1962, y por los pliegos de condiciones económicas, que formulan las Entidades dueñas, en lo que no se opongan al pliego de condiciones facultativas, las cuales estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los señores licitadores.

El plazo de presentación de los pliegos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y al anterior señalado para la subasta, ambos inclusive días hábiles, y hasta las veinte horas del anterior señalado, en la Secretaría General del Ayuntamiento de que pertenezcan las Entidades Locales Menores.

Al importe del remate se añadirá el pago de los anuncios, escritura contrato, impuestos, tasas y gastos relativos a los expedientes que incoen la Administración Forestal, 5 por 100 del valor del remate a ingresar en la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán y que sin certificado expedido de haber satisfecho ese 5 por 100 no se expedirá la licencia, diez pesetas por metro cúbico con destino a la conservación de caminos y otros, etc.

La fianza provisional será del 3 por 100 de la tasación base, y el 6 por 100 la definitiva y sobre el remate.

Las subastas que se señalan se celebrarán todas en el mes de febrero de 1971.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., lo cual acredita con poder notarial, en relación con

la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y número ....., en el monte número ....., denominado ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas se celebrarán segundas bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después, sin nuevo aviso.

Día 16 y hora de las trece, en la villa de Salardú, subasta señalada en el monte número 297, denominado «Bandoles Dosal», y que comprende 555 abetos que cubican con corteza 651 metros cúbicos y sin 566 metros cúbicos y 1.193 pinos que cubican con corteza 824 metros cúbicos y sin 659 metros cúbicos, y 1.050 estéreos de leñas, Tasación base, 674.250 pesetas, e índice, 842.812 pesetas.

Día 17 y hora de las doce, en el pueblo de Betrén, subasta señalada en el monte número 283, denominado «Faldas de Soto», y que comprende 1.325 abetos que cubican con corteza 966 metros cúbicos y sin 831 metros cúbicos y 650 estéreos de copas, Tasación base, 537.800 pesetas, e índice, 672.250 pesetas.

Día 18 y hora de las once treinta, en la villa de Vilach, subasta señalada en el monte número 308, denominado «Escalommillera-Beusa» y que comprende 2.451 abetos que cubican con corteza 1.378 m. c. y sin 1.190, y 1.500 estéreos de copas, Tasación base, 704.000 pesetas, e índice, 880.000 pesetas.

Día 18 y hora de las doce, en la villa de Vilach, subasta señalada en el monte número 309, denominado «Esteres-Safustas», y que comprende 1.018 abetos que cubican con corteza 907 m. c. y sin 789 m. c., y tres pinos que cubican 3 m. c. con corteza y 2 m. c. sin corteza, y 702 estéreos de copas, Tasación base, 507.520 pesetas, e índice, 634.399 pesetas.

Día 19 y hora de las doce, en la villa de Les, subasta señalada en el monte número 296, denominado «Seuba y Casteret», y que comprenden 999 abetos que cubican con corteza 2.431 m. c. y sin 2.066 m. c., y 700 estéreos de copas, Tasación base, 1.587.150 pesetas, e índice, 1.983.937 pesetas.

Día 22 y hora de las once treinta, en el pueblo de Arrós, subasta señalada en el monte número 254, denominado «Desert Quivixit», y que comprende 558 abetos que cubican con corteza 1.135 m. c. y sin 987 m. c., y 16 hayas que cubican con corteza 20 m. c. y sin 19 m. c., y 410 estéreos de copas, Tasación base, 639.350 pesetas, e índice, 799.187 pesetas.

Día 23 y hora de las once treinta en la villa de Caneján, subasta señalada en el monte número 281, denominado «D.e.I. río Torán», y que comprende 973 abetos que cubican con corteza 1.741 m. c. y sin 1.515 m. c., y 700 estéreos de copas, Tasación base, 877.500 pesetas, e índice, 1.096.875 pesetas.

Día 24 y hora de las doce treinta, en la villa de Viella, subasta señalada en el monte número 306, denominado «D.e.I. río Negro», y que comprende 765 abetos que cubican con corteza 1.641 m. c. y sin 1.428 m. c. y 500 estéreos de copas, Tasación base, 989.600 pesetas, e índice, pesetas 1.237.000.

Día 25 y hora de las doce, en la villa de Arties, subasta señalada en el monte número 257, denominado «D.e.I. río Valarties», y que comprende 658 abetos que cubican con corteza 1.301 m. c. y sin 1.132 m. c. y 450 estéreos de copas, Tasación base, 655.000 pesetas, e índice, 818.750 pesetas.

Día 25 y hora de las doce treinta en la villa de Arties, subasta señalada en el monte número 257, denominado «D.e.I. río Valarties», y que comprende 3.798 pinos m. que cubican con corteza 2.567 metros cúbicos y sin 2.053 metros cúbicos,

y 2.400 estéreos de copas. Tasación base, 665.750 pesetas, e índice, 832.187 pesetas.

Día 26 y hora de las once, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 278, denominado «Aubás-Portillón», y que comprende 723 abetos que cubican con corteza 2.182 m. c. y sin 1.898 m. c., y 59 hayas que cubican con corteza 95 m. c. y sin 88 m. c., y 540 estéreos de copas. Tasación base, 1.485.450 pesetas, e índice, 1.844.312 pesetas.

Día 26 y hora de las once treinta, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 279, denominado «Humbré Pupelat», y que comprende 969 abetos que cubican con corteza 1.299 m. c. y sin 1.130, y 650 estéreos de copas. Tasación base, 785.900 pesetas, e índice, pesetas 982.375.

Día 26 y hora de las doce, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 252, denominado «Saseuba Palas y Paletas», y en el monte número 279, denominado «Humbré Pupelat», y que comprenden en conjunto 1.400 abetos que cubican con corteza 1.361 m. c. y sin 1.184

metros cúbicos, y 218 pinos que cubican con corteza 107 m. c. y sin 85 m. c. Tasación base, 818.000 pesetas, e índice, 1.022.500 pesetas.

Día 27 y hora de las once, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 286, denominado «Baricauba», y que comprende 866 abetos que cubican con corteza 1.047 m. c. y sin 911 m. c., y 560 estéreos de copas de leñas. Tasación base, 633.800 pesetas, e índice, 792.250 pesetas.

Día 27 y hora de las once treinta, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 289, denominado «Gelles Monpius», y que comprende 604 abetos que cubican con corteza 1.069 m. c. y sin 878 m. c., y 400 estéreos de copas. Tasación base, 508.500 pesetas, e índice, pesetas 635.625.

Día 27 y hora de las doce, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 287, denominado «Cumasera», y en el monte número 288, denominado «Cumasera-Curtia», y que comprenden en conjunto 867 abetos que cubican

con corteza 2.265 m. c. y sin 1.970 m. c., y 118 hayas que cubican con corteza 120 metros cúbicos y sin 112 metros cúbicos, y 660 estéreos de copa. Tasación base, 1.310.100 pesetas, e índice, 1.637.725 pesetas.

Día 27 y hora de las doce treinta, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 286, denominado «Baricauba», y que comprende 915 abetos que cubican con corteza 991 m. c. y sin 862 metros cúbicos y 650 estéreos de copas. Tasación base, 600.000 pesetas, e índice, 750.000 pesetas.

Día 27 y hora de las trece, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 287, denominado «Cumasera», y que comprende 450 abetos que cubican con corteza 985 m. c. y sin 840 metros cúbicos y 44 hayas que cubican con corteza 50 m. c. y sin 46 m. c., y 350 estéreos de copas. Tasación base, pesetas 612.000, e índice, 765.625 pesetas.

Viella, 21 de diciembre de 1970.—El Presidente.—8.146-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Joseph André Doyen, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 154/70, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por el mismo a lo preceptuado en el artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 10 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de tres mil (3.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 9 de diciembre de 1970.—El Administrador principal.—7.102-E.

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Lieselot Bayer, súbdita extranjera, por el presente edicto se le notifica

que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 129/70, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Mercedes Benz» matrícula BO-ZS-296, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 30 de noviembre de 1970.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.879-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Michael Hume Jackson, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 135/69, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil «Truch», matrícula MZL-188, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir

del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.
- Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma, 30 de noviembre de 1970.—El Administrador.—6.878-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Pierre Legrain, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 56/70, instruido en esta Aduana por intervención de una lancha denominada «Red Biddie», le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibo de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente de referencia, entendiéndose por reexportación:

- Su devolución al extranjero.
- Su introducción en zonas o depósitos francos.